



Bases Feria Yo Emprendo UCSC 2025

Te invitamos a participar de esta nueva Feria "Yo Emprendo UCSC", un espacio para que muestres todas tus ideas y proyectos. Las postulaciones se realizarán entre el **20 al 26 de octubre del 2025**, así que si quieres ser parte debes poner atención a los siguientes requisitos:

Objetivo Feria:

Fomentar el espíritu y cultura emprendedora de todos los estudiantes UCSC, convocándolos a exponer sus emprendimientos, ideas o creaciones en stand facilitando la comercialización de estos, al interior de la Universidad. Se premiará a los 3 mejores Stand de acuerdo a un jurado compuesto por funcionarios de la Universidad.

Participantes:

Podrán postular a participar, todos los estudiantes que estén en calidad de alumno regular **pregrado, postgrado y formación continua**, de la Universidad Católica de la Ssma. Concepción.

Requisitos:

- 1. Completar formulario de postulación en la fecha y medio establecido en estas bases.
- 2. El producto a exhibir debe ser una creación, negocio o elaboración propia.
- 3. El producto a exhibir en caso de ser alimento, debe ser no perecible, o que no requiera cadena de frio, ni manipulación al interior del stand.
- 4. El número de personas por stand es: máximo 3 y mínimo 2.
- 5. Cada expositor se debe hacer responsable de su stand, desde el ingreso hasta la hora de cierre, velando por el adecuado uso y cuidado del espacio, y entregando en las mismas condiciones en que fue otorgado. Asimismo, deberá cautelar el cuidado y seguridad de sus productos e ingresos. La Universidad no se hará responsable en caso de extravíos o deterioros.
- 6. Cada expositor deberá decorar su stand de acuerdo a la temática de su producto.
- 7. El stand deberá exhibir en la parte frontal el tema o título de su producto, procurando que sea atractivo para asegurar la atención del público.
- 8. En cada stand siempre deberá permanecer al menos un expositor para atender al público.
- 9. Cada expositor debe procurar mantener la limpieza y orden en el stand como muestra de educación y respeto.





Proceso de inscripción del stand:

- 1. Los interesados en participar en esta Feria, deberán completar el formulario de postulación disponible en la página web dae.ucsc.cl
- 2. Plazo inscripción: desde el 20 al 26 de octubre 2025, ambas fechas inclusive.
- 3. En caso de existir un mayor número de interesados o que exista dos o más stand con productos o ideas similares, la comisión evaluará y seleccionará entre quienes postulen hasta completar la capacidad, considerando el siguiente orden de preferencia:
 - a) Formulario de inscripción con todos los datos solicitados dentro del plazo y por el medio establecido.
 - b) Producto de elaboración o creación propia
 - c) Originalidad del producto.
- 4. Se confirmará a los participantes seleccionados el día **28 de octubre de 2025** por correo electrónico o teléfono
- En caso de que uno o más expositores confirmados desistan de participar, se otorgará el cupo al siguiente mejor calificado de acuerdo a lo estipulado en este proceso de inscripción.

Premiación del stand

- 1. Se premiará a los 3 mejores Stand de acuerdo a los siguientes criterios por votación según jurado.
 - a) Decoración y presentación del stand
 - b) Originalidad y presentación del producto
- 2. El jurado estará compuesto por distintos profesionales de la UCSC, el cual será informado con anterioridad.

Premios:

1° Lugar: Gift Card Cencosud por \$90.000

2° Lugar: Gift Card Cencosud por \$60.000

3° Lugar: Gift Card Cencosud por \$30.000

CALENDARIO:

	Desde	Hasta
Inscripciones:	20 de octubre 2025	26 de octubre 2025
Confirmación stand:	28 de octubre 2025	
Fecha Actividad:	05 de noviembre 2025	
Lugar:	Plaza Techada del Estudiante	





Programación del día (05 de noviembre):

Horario	Detalle	
9:00 – 10:30	Preparación del stand	
10:30 – 16:00	Apertura al público	
12:00 – 14:30	Evaluación del jurado	
15:30	Premiación	
16:00 – 17:00	Cierre y desmontaje del stand	

Responsabilidades

La Universidad no se hará responsable de los daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier participante o terceros, o los bienes de éstos, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Feria, así como de aquellos que vulneren normas de propiedad intelectual o industrial y en general de cualquier participación irregular o ilegítima, que escape a su control de fiscalización.